

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12735 ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña Alicia Dorado Valle, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº uno de Alcalá de Guadaíra (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Expediente de Jurisdicción Voluntaria con el número 492/2011 promovido por el procurador don Juan Manuel Gordillo Pérez, en nombre y representación de la entidad Financiera de Comunidades, S.L. (Financo), con motivo de la sustracción de los pagarés, de los que dicha entidad manifiesta ser tenedor legítimo:

-Identificado con el número 6.634.659.5 de Caja Mediterráneo (CAM), emitido por Saji Aire Acondicionado, S.L., por importe de 4.952,76 euros y vencimiento al 10 de octubre de 2010.

-Identificado con el número 6.634.658.4 de Caja Mediterráneo (CAM), emitido por Saji Aire Acondicionado, S.L., por importe de 8.702,32 euros y vencimiento al 10 de octubre de 2010.

En tales pagarés, el librado Saji Aire Acondicionado, S.L., se obligó a pagar dichas cantidades a Imoin Calderería, S.L.U., entidad esta que los endosó a la promotora del expediente.

Por el robo de dichos efectos, cometido en las oficinas de Financo S.L., se presentó denuncia con fecha 23 de septiembre de 2010, ampliada el 28 de septiembre siguiente, en la Comisaría de Policía del Distrito de Arganzuela de Madrid.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 85, párrafo 4º, de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, se hace público el presente y se fija el plazo de un mes, a contar desde su publicación, para que quien resulte ser tenedor de dichos títulos, pueda comparecer en el expediente y formular oposición, bajo la prevención de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Alcalá de Guadaira, 15 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120022423-1